

Fecha de respuesta: 3-05-2021

Contratistas y proveedores del Estado (CPE)

Hallazgo No 1. Para el reporte del mes de abril 2021 se ha implementado agregar al informe el campo: dependencia del estado. Con el objetivo de mitigar el riesgo de que en el expediente de continuidad o ingreso de asociado catalogado con esta condición se cumpla con la identificación se cumpla con lo indicado.

Hallazgo No.2 1 Con el objetivo de fortalecer el monitoreo de las personas catalogadas como CPE, se creó el "PROCEDIMIENTO PARA MONITOREO Y ANÁLISIS TRANSACCIONAL DE LOS ASOCIADOS CON ESTATUS DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL ESTADO -CPE-" en donde se definen los lineamientos del Monitoreo. Además, se incluye en el informe del monitoreo información de las transacciones realizadas por los CPE, así como el análisis de las alertas generadas.

Así mismo con fecha 19 de febrero 2021 se emitió memorándum UC-014-2021 dirigido a auxiliares de cumplimiento donde se indica que los informes y hojas de trabajo deben contener análisis de lo realizado, nombre de quien lo realizó y fecha en que fue realizado el análisis. Se adjunta copia de memorándum UC-014-2021